



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cortes de Castilla y León
Registro de Salida
Número Registro: 1642
21/03/2016 13:25:05

Adjunto le traslado Contestación a la Solicitud de Documentación, PD/000408, remitida por la Junta de Castilla y León, Registro de Entrada número 2334, de 18 de marzo de 2016, en contestación a su solicitud, cursada a través de esta Presidencia con fecha 26 de febrero de 2016, Registro de Salida 1056, relativa a:

"- Informe de los servicios jurídicos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León proponiendo una sanción al Ayuntamiento de Palencia por el cierre de tres pasos como vía pecuaria. Igualmente, se solicita que, de conformidad con el apartado 5 del artículo 7 del Reglamento de la Cámara, aquellos documentos que obren en soporte informático, sean facilitados en dicho formato."

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de marzo de 2016.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,

Fdo: Carlos Ortega Santiago

ILMO. SR. D. JOSÉ SARRIÓN ANDALUZ.- VALLADOLID.



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Fomento y Medio Ambiente

CONTESTACIÓN A LA PETICIÓN DE DOCUMENTACIÓN NÚMERO 0900408, FORMULADA POR D. JOSÉ SARRIÓN ANDALÚZ, PROCURADOR PERTENECIENTE AL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, SOLICITANDO COPIA DEL INFORME DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PROPONIENDO UNA SANCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE PALENCIA POR EL CIERRE DE LOS TRES PASOS COMO VÍA PECUARIA.

En contestación a la Petición de Documentación 0900408, se informa que no se está tramitando expediente alguno relacionado con una posible sanción al Ayuntamiento de Palencia por el cierre de los Tres Pasos como vía pecuaria.

Valladolid, 16 de marzo de 2016

EL CONSEJERO DE FOMENTO
MEDIO AMBIENTE



Juan Carlos Suárez Quinones Fernández